



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 30 OCT 2014

**VISTO:**

El EXP-USL:09415/2014 en el cual se solicita la creación de Escuela de Campo "Dr. Eduardo Llambías", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto Universitario en su Artículo 15° establece la modalidad de docencia libre.

Que el Estatuto Universitario en su Artículo 16° establece que corresponde a las Facultades la reglamentación y autorización sobre los cursos libres.

Que la Escuela de campo posibilitará el desarrollo de actividades de formación, capacitación y extensión, así como el desarrollo de áreas interdisciplinarias permitiendo el abordaje de problemáticas transversales a las distintas asignaturas del Departamento de Geología.

Que el Dr. E. Llambías ha tenido una vasta producción en investigación y divulgación alcanzando actualmente la categoría de Investigador Principal Ad Honorem en el CONICET y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de La Plata.

Que la denominación propuesta reconoce la prestigiosa labor del Dr. Llambías marcada por una destacada carrera en la disciplina, estimulando el trabajo de campo y participando en la Universidad Nacional de San Luis, como profesor de cursos de grado y posgrado, director de proyectos de investigación, jurado de tesis doctorales, entre otras actividades.

Que la Escuela de Campo, entre sus actividades académicas, podrá desarrollar cursos, talleres, jornadas, congresos y otros eventos de su incumbencia.

Que la Universidad cuenta con docentes de prestigio para desempeñarse en la Escuela, los que se destacan por su calidad y trayectoria.

Que la propuesta de la Escuela de Campo incluye fundamentación, objetivos, funcionamiento y actividades.

Que la docencia libre es considerada como una valiosa iniciativa académica que permite el tratamiento de problemáticas de interés de una manera particular, potenciando la flexibilidad de los trayectos curriculares, enriqueciendo la formación de alto nivel académico y posibilitando un acercamiento de la institución con el medio social.

Por ello, en virtud de lo establecido en la Sesión Ordinaria del día 02 de Octubre de 2014, y en uso de sus atribuciones

CPDE. ORDENANZA N°

0 1 3 1 4

AV

Dr. Fernando M. Buñes  
Decano  
de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Mg. Julio A. Sinar Flores  
Secretario Innovac. y Desarrollo  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
ORDENA:**

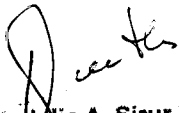
**ARTÍCULO 1º.-** Crear la Escuela de Campo "Dr. Eduardo Llambías" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.


**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Reglamento de la Escuela de Campo "Dr. Eduardo Llambías" que se detalla en el ANEXO UNICO de la presente norma.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el Digesto Administrativo y archívese.

**ORDENANZA N° 0 1 3 1 4**

AV

  
Mg. Julio A. Sirur Flores  
Secretario Innovac. y Desarrollo  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Buines  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

## ANEXO UNICO

### ESCUELA DE CAMPO "DR. EDUARDO LLAMBÍAS"

#### REGLAMENTO

La Escuela de Campo "Dr. Eduardo Llambías" se enmarca en la idea establecida en la reforma universitaria y plasmada en el estatuto de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) en los Artículos 15° y 16°, en el sentido de generar espacios académicos para difundir áreas del saber que no encuentran un lugar específico en la currícula de las carreras. En concreto está dirigida a crear un espacio académico que estimule la formación en geología de campo.

Los objetivos de la Escuela de Campo se enmarcan en los fines y funciones de la Universidad Nacional de San Luis explícito en el Estatuto Universitario y en los Propósitos Institucionales.

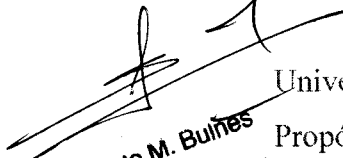
#### Denominación:


La denominación propuesta para el espacio académico se ha pensado teniendo en cuenta que el Dr. E. Llambías es un prestigioso geólogo de nuestro país, que posee una destacada carrera en la disciplina y que siempre ha estimulado el trabajo de campo. Asimismo, ha sido, en la UNSL, profesor de cursos de grado y posgrado, director de proyectos de investigación, jurado de tesis doctorales, entre otras actividades, lo que ha generado un fuerte vínculo con la institución. Por otra parte, el Dr. Llambías ha tenido una vasta producción en investigación y divulgación alcanzando actualmente la categoría de Investigador Principal Ad Honorem en el CONICET y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de La Plata.

CPDE. ANEXO ORDENANZA N°

0 1 3 14

AV

  
Dr. Fernando M. Buñes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
UNSL

  
Mg. Julio A. Stru Flores  
Secretario (Innovac. y Desarrollo)  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
UNSL



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Se considera que la propuesta de denominar la Escuela de Campo con el nombre del Dr. Llambías no solo será un justo honor para su persona, sino también valorizará superlativamente el espacio académico propuesto.

### Objetivos

- Fortalecer las actividades de campo en el perfil profesional las carreras de pregrado, grado y posgrado del Departamento de Geología de la UNSL, aprovechando ventajas comparativas.
- Promover las actividades en el terreno aportando a la formación integral de los estudiantes de la UNSL.
- Conformar espacios pedagógicos transdisciplinarios que aporten a la reflexión, el intercambio y difusión de temáticas específicas vinculadas a la formación práctica en el campo.
- Propiciar la realización de actividades académicas en el terreno, en la formación de estudiantes, profesionales y personas interesadas.
- Incluir temáticas no contempladas en el diseño curricular establecido por la Universidad.
- Aportar y recibir saberes sobre las características del entorno en actividades de la comunidad vinculadas con el uso, disfrute y preservación terreno.

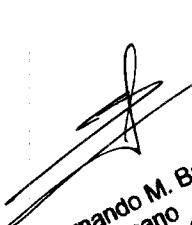
### Fundamentación


Escuela de campo responde a la necesidad de fomentar e incrementar en la formación de los estudiantes de la UNSL, habilidades y actitudes propias del trabajo de campo. Esta actividad se constituye a partir de una de las ventajas comparativas que posee nuestra Universidad dado que se encuentra un ambiente geológico de amplia diversidad, que abarca una amplia secuencia de la historia geológica desde el

CPDE. ANEXO ORDENANZA N°

**0 1 3 1 4**

AV

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
UNSL

  
Julio A. Sirur Flores  
Secretario Innovac. y Desarrollo  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

precámbrico (más de 500 Ma) a la actualidad, y desde geología de basamento, ambientes volcánicos, secuencias sedimentarias paleozoicas, mesozoicas y cenozoicas, así como yacimientos minerales y paleontológicos ligados a los diferentes procesos ocurridos.

Teniendo en cuenta las características de nuestro país, de gran extensión y donde quedan aún grandes territorios poco explorados, la geología de campo, a veces dejada de lado por diferentes motivos, se constituye en una parte esencial del desarrollo del conocimiento de nuestro territorio.

Por otra parte las actividades de campo vinculadas en conocimiento del entorno natural tiene en la actualidad un gran desarrollo, generándose nuevas disciplinas, aún incipientes en nuestro país, vinculadas a la Geología como el Geoturismo, o los Sitios de Interés Geológico que trascienden al campo educativo de la Universidad para insertarse en la comunidad. A modo de ejemplo recientemente se ha desarrollado en Neuquén el "I Simposio Argentino de Patrimonio Geológico, Geoparques y Geoturismo y III Encuentro Latinoamericano de Geoparques".

#### Funcionamiento

La Escuela de campo propone dentro de sus actividades la formación de recursos humanos en el marco de la educación formal y no formal, adoptando distintas modalidades de trabajo según corresponda: dictado de cursos, talleres, seminarios y ciclos de conferencias dirigidos a la comunidad en general y a los miembros de la comunidad universitaria en particular.

Las actividades de la Escuela de Campo serán desarrolladas por docentes universitarios, especialistas, y profesionales invitados, y serán promovidas por docentes o alumnos del Departamento de Geología.

CPDE. ANEXO ORDENANZA N°

**0 1 3 1 4**

AV

*[Handwritten signature]*  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat  
UNSL

*[Handwritten signature]*  
Mg. Julio A. Sironi Flores  
Secretario de Investigación y Desarrollo  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
UNSL



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Además de las tareas docentes se propenderá al desarrollo de tareas de investigación, así como de extensión.

La protocolización de cada una de estas actividades se realizará siguiendo las reglamentaciones y procedimientos de presentación, difusión y aprobación vigentes en la Facultad, siempre destacando que se realizan en el marco de la Escuela de Campo.

Es responsabilidad de la Escuela de Campo llevar un libro de actividades con la síntesis de lo desarrollada e informar a la Facultad sobre las mismas.

#### Destinatarios

Podrán participar de las actividades, alumnos de pregrado, grado y posgrado de la Universidad, así como distintos sectores de la sociedad que se interesen en el tema.

#### Sede de Funcionamiento

Las actividades se realizarán en el ámbito del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis.

#### Actividades Académicas Previstas

Las actividades previstas en forma inmediata de la escuela de campo para el año en curso, corresponden a un curso de posgrado y uno extracurricular de grado, tramitado por las vías correspondientes.

#### Estructura

La Escuela de Campo adoptará una estructura estable, designada por el Sr. Decano, que durará tres años en sus funciones y estará conformada por:

1. Un coordinador, quien estará a cargo de la coordinación de las actividades específicas y que será el nexo entre la Escuela de Campo y la Facultad.

CPDE. ANEXO ORDENANZA N°

0 1 3 1 4

AV

Dr. Fernando M. Buines  
Decano  
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat  
UNSL

Mg. Julio  
Secretario  
Fac. de Cs. Fís. Mat y Nat  
UNSL

Torres  
Arrojo



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

2. Un Comité Académico integrado por al menos tres docentes del Dpto. de Geología, quien supervisará los aspectos académicos.

Por otra parte docentes de Departamento de Geología o profesionales podrán promover o desarrollar diferentes actividades (cursos, talleres, seminarios y/o conferencias), con acuerdo del Comité Académico.-

ANEXO ORDENANZA N°

0 1 3 1 4

Mg. Julio A. Sirur Flores  
Secretario Innovac. y Desarrollo  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
UNSL